



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 266.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 11, inciso final de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y 2 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, **ACUERDA:** autorizar que **SESENTA Y NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$69,000,000.00)**, recaudados de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, así como de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, sean destinados para el desarrollo de actividades enmarcadas dentro del Plan El Salvador Seguro, de la manera siguiente:

(a) La cantidad de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,600,000.00)**, para el Ministerio de Educación, con el propósito de realizar dos acciones: (1) Educación en 26 municipios priorizados, tales como, incorporación de nuevos estudiantes en modalidades flexibles, escuelas abiertas, entre otros aspectos (\$9,600,000.00); y, (2) Para la formación técnica vocacional y profesional (\$ 1,000,000.00); (b) La cantidad de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,325,000.00)**, para el Instituto Nacional de la Juventud, con el objeto que se puedan realizar acciones vinculadas a: (1) la empleabilidad juvenil, del programa "Jóvenes con Todo" (\$8,875,000); y, (2) Para centros de alcance, casas comunales, casas de la cultura y otros espacios públicos en 26 municipios activados (\$450,000.00); (c) La cantidad de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (US\$1,907,500.00)** para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para los siguientes proyectos: (1) La dinamización de espacios públicos, borrado de grafitis y fortalecimiento familiar en municipios priorizados (\$900,000); (2) Atención a víctimas (\$1,000,000); y, (3) Pago de bonos (\$7,500); (d) La cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$450,000.00)**, para la Secretaría de Cultura de la Presidencia, para centros de alcance, casas comunales, casas de la cultura y otros espacios públicos en 26 municipios activados; (e) La cantidad de **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000.00)**, para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, para el

proyecto de jóvenes activos en escuelas y clubes de deporte en municipios priorizados;

(f) La cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,125,000.00), para la Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia de la República, con el objeto de realizar acciones vinculadas a obtener espacios públicos rehabilitados y mejorados, así como acciones en 16 de los municipios priorizados;

(g) La cantidad de SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000,000.00), para la Fiscalía General de la República, para realizar acciones relativas al control y persecución penal; así como para el fortalecimiento institucional de la misma;

(h) La cantidad de DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,175,400.00), para el Ministerio de la Defensa Nacional, para el cumplimiento de los siguientes propósitos: (1) Pago de bonos trimestrales para 13,918 elementos de tropa (\$4,175,400); (2) Acciones de control y persecución penal, apoyo a la seguridad pública; así como fortalecimiento institucional (\$6,000,000);

(i) La cantidad de OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,381,700.00), para la Dirección General de Centros Penales, para la realización de las siguientes actividades: (1) Programa "Yo Cambio" y proyecto relativo al fortalecimiento de audiencias virtuales (\$7,860,600); (2) Pago de bonos relativos a personal de la Dirección General de Centros Penales (\$513,300.00); (3) Pago de bonos de personal de la Inspectoría General de la Dirección General de Centros Penales (\$7,800);

(j) La cantidad de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,935,400.00), para la Policía Nacional Civil, para actividades relativas al fortalecimiento institucional (\$8,000,000) y el pago de bonos (\$6,935,400);

(k) La cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00), para la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, para: (1) Pago de bonos (\$84,000) y (2) acciones relativas al fortalecimiento institucional (\$416,000);

(l) La cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00), para la Academia Nacional de Seguridad Pública, para acciones relativas a la formación de dos promociones de nuevos policías de 250 elementos cada una; y,

(m) La cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00), para la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para concretizar lo relativo al proyecto de fortalecimiento de los mecanismos de asistencia y protección a víctimas, enmarcado dentro de los ejes de prevención de la violencia, atención y protección de víctimas, así como fortalecimiento institucional de la misma.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las acciones a ejecutarse se encuentran enmarcadas dentro del Plan El Salvador Seguro y tienen el propósito de cooperar con el establecimiento de beneficios para la población, que se concretarán en la facilitación de sus actividades económicas, la creación y conservación de oportunidades de trabajo, el resguardo de sus propiedades y el mantenimiento o incremento de su valor, entre otras, lo que en definitiva mejorará las condiciones para lograr su desarrollo integral.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciséis del mes de mayo de dos mil diecisiete.



[Firma manuscrita]
SALVADOR SANCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

[Firma manuscrita]



RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.